

En repetidas conversaciones sostenidas por el suscrito con los Comandantes de las diferentes flotillas de destructores británicos operantes en nuestras aguas, después de aprobarse por los mismos los detalles facilitados respecto a la seguridad de nuestro Puerto, han convenido todos ellos en la necesidad de ampliar la vigilancia del mismo, indicando así mismo puntos donde habría de intensificarse la misma, en especial la colocación de potente artillería de costa, principalmente en los lugares conocidos por Cabo Villano y Punta Rabanal, por estimar que en tales circunstancias el Puerto de Bilbao quedaba lo suficientemente protegido, por parte de la artillería y de los reflectores correspondientes a instalar en varios puntos de nuestra costa, en unión de los ya existentes actualmente, lo cual acarrearía como consecuencia la evitación de cualquier ataque a Bilbao por vía marítima, así como intentos de minado que pudieran acarrear el cierre del puerto.-

Por estimar Excm^a Sr. de gran importancia las indicaciones coincidentes de varios Comandantes de unidades británicas, expongo a V. E. la imperiosa y urgente necesidad de proceder con la máxima urgencia a la instalación de las baterías o medias baterías que en otros puntos pudieran existir, en los lugares conocidos por Cabo Villano en nuestra costa y Punta Rabanal en la de Santander por la importancia que ello podría tener para nuestro puerto, máxime teni-

..//..

dá en cuenta la resonancia obtenida por nuestro puerto en el Parlamento inglés, en los recientes debates sostenidos en el mismo con las consecuencias que ello pudiera acarrear, habiendo sido ellos producidos quizás por las informaciones que hayan podido emitir los Comandantes mencionados, por lo que interesa sobremanera dar sensación a los mismos en todo momento del máximo de seguridades en nuestro Puerto por las repercusiones indudablemente que ello habría de reportar a favor de nuestra Causa.

Permitome significar a V. E. que se hallan actualmente en camino de nuestro puerto, y muy próximos a llegar 4 reflectores de 120 m/m de diámetro que convenientemente instalados en lugares próximos a las ya mentadas baterías coadyuvan eficazmente a los fines anteriormente expuestos con objeto de aumentar la eficacia de los medios de defensa de nuestro Puerto.-

No obstante lo expuesto V. E. con su superior criterio dispondrá en la forma que estime más conveniente.

Bilbao, 19 de Abril de 1.937

EL JEFE DE LA SECCION DE MARINA

Excmo Sr. Consejero de Defensa.-PRESENTE.-